

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR LICENCIADO
DIEGO MARTÍN DEL CAMPO, EL 3 DE SEPTIEMBRE DE
1990 EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL CURSO
ESCOLAR 1990/1991

Señor Rector de la Escuela Libre de Derecho,
Honorables Miembros de la Junta Directiva,
Señores Profesores,
Alumnos de la Escuela,
Señoras y señores:

Agradezco la invitación que me hizo el señor Rector de nuestra Escuela para dirigir unas palabras en esta ceremonia de iniciación del curso escolar 1990-1991.

Ocasión especial, que representa no sólo el inicio de un nuevo año lectivo sino una fiesta de renovación, renovación que año con año se ha venido dando en forma ininterrumpida, desde la fundación de nuestra Escuela aquel 24 de julio de 1912, con la savia nueva y fresca que significa para la Escuela Libre de Derecho el ingreso de nuevas generaciones, que como hoy ustedes alumnos de primer año, han abierto un nuevo capítulo para escribir en la historia de sus vidas, el inicio de un camino de esfuerzo noble, perseverante y generoso, que estoy cierto los llevará a la realización de la vocación que han elegido libre y razonadamente, esto es, el estudio del derecho para ejercer la profesión de abogado.

Cabe aquí hacer un paréntesis y reflexionar sobre lo que significa ser abogado: abogado es, según la "ciencia del foro o reglas para formar a un abogado": "un hombre de *bien* versado en Jurisprudencia (y en el arte del bien hablar), que concurre a la administración de Justicia, ya dirigiendo con sus consejos a los que le consultan, ya defendiendo sus intereses en los tribunales, o ya también decidiendo y cortando sus diferencias cuando lo nombran juez árbitro de ellos".

Abogado es en suma, aquel que lleva a cabo la tarea de aconsejar y pedir justicia, actuando en nombre de quien a él se confía.

Nuestra vocación no se concreta en una mera preparación académica, sino en una vivencia profesional. Sin embargo, entran ustedes jóvenes a una maravillosa etapa, una etapa de siembra, en la que un nuevo mundo se abrirá ante sus ojos, en la que el trabajo no será fácil, y requerirá de cada uno, dedicación, empeño y perserevancia. La carrera de Derecho, como se ha señalado, no es una carrera de velocidad, sino de reflexión, de meditación para madurar conceptos e ideas sobre instituciones que exigen un estudio permanente y metódico.

Recorran esta etapa con el entusiasmo que es parte de la íntima convicción de la meta que se han trazado y con ilusión, con la ilusión que es un estimulante espiritual y potencia creadora de mil facultades ignotas, alegría en el trabajo y recompensa del esfuerzo, y aprendan en este recorrido a sentir y amar la profesión que están llamados a ejercer, una profesión de servicio, de servicio a sus semejantes, sin perder nunca de vista los ideales que la animan, justicia, seguridad, bien común, valores supremos que no se enfocan en el vacío de una biblioteca o gabinete de investigación, sino que se realizan en seres de carne y hueso, entre los hombres.

Pues el Derecho, como lo señala el maestro Miguel Villoro Toranzo, "es el mínimo de amor exigido en sociedad", es el amor la clave de lo justo y del Derecho, y es en la realización de esta capacidad de amar donde "reside la grandeza del ser humano, la justificación de su existencia, el progreso del Derecho y el desarrollo de la civilización"; "todo esfuerzo por explicar el Derecho como un orden racional o como producto de fuerzas históricas será incompleto, si le falta el ingrediente más importante, que es su inspiración en la justicia, la cual a su vez no es más que una forma de amor".

Tengamos siempre presente que el hacer justicia o pedirla constituye la obra más íntima, más espiritual, más inefable del hombre, que a diferencia de otros oficios o profesiones en los que actúan un elemento psicológico del profesional y otro elemento material y externo, como lo aclara Ángel Osorio, "en la abogacía actúa el alma sola, porque cuanto se hace es obra de la conciencia y nada más de ella".

Y cuando estén llamados a ejercer su profesión, recuerden que el abogado debe conducirse con bondad y con verdad, pues en el abogado no es posible separar al hombre de su obra, y en él, "la rectitud de conciencia es sin duda más importante que el tesoro de los conocimientos". En el abogado "lo primero es ser bueno; luego ser firme;

después ser prudente; la ilustración viene en cuarto lugar y la pericia, en el último".

Estudien, piensen, reflexionen y trabajen sin desanimarse, prepárense con ahínco para ser dignos de vestir algún día la toga, símbolo de la abogacía, porque esta profesión que han elegido es noble por sí misma y ennoblece a aquellos que la abrazan.

Ustedes, queridos alumnos, han escogido asimismo esta Escuela, la Escuela Libre de Derecho, para que sea ella la que les abra los ojos y los conduzca por este mundo nuevo de las ciencias jurídicas, y creo que es oportuno hacer mención y recordar los valores e ideales que han sustentado y en que se ha fundado nuestra Escuela, que explican su esencia y su destino, esta Escuela, que surgió en aras de un ideal muy claro, expresado así por sus alumnos en boca de don Manuel Herrera y Lasso y hecho propio y secundado por sus maestros: "La libertad de enseñanza", y cuyos valores pueden resumirse en palabras del maestro Sánchez Medal en "el sentido del honor, en el amor a la libertad y en el culto por el Derecho".

El honor de los alumnos, pues es a ellos a quienes se confía el orden y la disciplina de esta Escuela. Honor que con orgullo podemos decir se ha mantenido año con año desde su fundación, pues nunca se han interrumpido los estudios por algún acto de indisciplina de sus estudiantes.

El honor de los maestros, quienes inspirados por este sentimiento y por el cariño de impartir sus clases a ustedes jóvenes alumnos, y sin percibir ni buscar otra retribución de carácter económico o de otra índole, que el honor y la satisfacción de servir a la Escuela en la cátedra, compartimos con ustedes nuestros conocimientos, nuestras dudas e inquietudes en cada rama del Derecho.

El amor a la libertad, que fue la semilla y el germen del que brotó esta Escuela, y que ha sido su emblema distintivo, pues sólo en un ambiente de libertad es donde puede florecer la ciencia, el impulso creativo y la excelencia académica.

Ya lo decía Juan Milton en su "Areopagítica" o discurso por la libertad: "Sobre todas las libertades dadme la de saber, la de expresarme y discutir libremente según me dicta mi conciencia."

Y es así como el artículo primero del estatuto de la Escuela proclama que: "La Escuela Libre de Derecho tiene por objeto exclusivo la enseñanza de las ciencias jurídicas y sus auxiliares, y es una institución independiente del poder público y ajena a todo fin político o credo religioso."

El culto por el Derecho, pues es el estudio del Derecho, su enseñanza y difusión, la tarea y el ideal de nuestra Escuela.

En el reconocimiento, en la observancia y en la fidelidad inquebrantable a estos valores hemos permanecido unidos desde su origen los maestros y alumnos de la Escuela Libre de Derecho.

Los maestros de la Escuela por nuestra parte, debemos continuar con nuestra misión de servicio, con esta hermosa tarea que ha sido definida por los maestros Emilio Rabasa y Manuel Herrera y Lasso como la noble tarea de "alumbrar los entendimientos sin violar la integridad de las conciencias", porque maestro es el guía que conoce los caminos y sugiere el derrotero, el que suscita ideas sin coerción que las imponga, el que adoctrina con matiz paternal en el tono de confianza, del diálogo socrático, el que vigila el brote del germen, ayuda a su crecimiento natural y enriquece su desarrollo con el injerto de la enseñanza". Llevando a cabo nuestra función con estimación sincera y franca hacia ustedes, jóvenes, porque, y permítaseme decir esto inspirado en las palabras de Ángel Osorio: "La juventud es sagrada", porque son ustedes la continuación de nuestra historia, con un alma menos pesimista y contaminada que la de los hombres curtidos, porque vienen a buscarnos poniendo en nosotros su fe, porque a nadie sino a ustedes alumnos les será dado enmendar nuestros yerros, o perfeccionar nuestros aciertos, o dar eficacia a nuestras teorías, porque "la juventud tiene siempre algo de filial."

Por último, con una finalidad conjunta, maestros y alumnos debemos trabajar unidos para contribuir con el Derecho en los cambios que nuestra patria está experimentando, y en aquellos que ella reclama, porque a nuestra profesión compete el ser brújula que marque el rumbo, porque los abogados debemos contribuir en este proceso de desarrollo y evolución señalando y abriendo el sendero por donde habrán de producirse los cambios, por donde puedan transitar las generaciones que nos habrán de seguir.

"Tan grande es nuestro destino y tanta es asimismo nuestra responsabilidad."

Muchas gracias.